

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2012**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

- 2º.- Expte. 454/2012 L.U. (1022=2012). Conceder obras de legalización de edificación de Nueva Planta de edificio de una planta con destino a local en bruto, ajustado a expediente COAS 12/001194-T001, redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la Obra: CALLE TORREMANZANA Num. 40 acc.A.
*** APROBADO.**
- 3º.- Expte. 740/2012 L.U. (1609=2012) Conceder licencia de obras de edificación de Nueva Planta consistente en la construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras con garaje en planta baja y desarrollada en dos plantas sobre rasante más castillete y lavadero, ajustándose al proyecto visado por el C.O.A.S con el nº 01159/12-T1 y T2 redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la Obra: CALLE LISBOA Num. 160.
*** APROBADO.**
- 4º.- Expte. 1948/2006 L.U. (311=2012) Conceder licencia de obra de reforma menor del proyecto con licencia concedida consistente en modificaciones en la distribución de la planta baja, así como en la planta de castillete en la que se ubican los trasteros, conforme al proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 06/007429-T008, redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la Obra: CALLE LUIS ORTÍZ MUÑOZ Num.1 Ptal.8 CONJUNTO 1, BLOQUE 8.
*** APROBADO.**
- 5º.- Expte. 208/2010 L.U. (2492=2012). Conceder licencia de obra de reforma parcial de proyecto anterior con licencia concedida recogiendo el estado final de las obras ejecutadas resultando un local sin uso definido y despacho profesional doméstico en planta baja, manteniendo el uso residencial unifamiliar en el resto del edificio, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 10/000461- T014, T016 y T017. Redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la Obra: CALLE CORREDURÍA Num. 32.
*** APROBADO.**
- 6º.- Expte. 2935/1998 L.U. (2178=2005) Conceder licencia de obra de (Reformado): de Ampliación por Colmatación y Reforma Parcial de Nave existente para la adecuación de la zona de actuación al uso de nave almacén con licencia concedida, recogiendo el estado final de las obras ejecutadas según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 02/002759T18 y T19, redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la Obra: POLIG EL PINO PARCELA 20 B
*** APROBADO.**

- 7º.- Expte. 420/2007 L.U. (2606=2012). Conceder licencia de obra de legalización de reforma parcial del proyecto con licencia concedida, definiendo el estado final de las obras de la planta ático del edificio referenciado manteniendo el uso de oficina sin acceso de público (oficina de seguridad privada) , visado por el C.O.A.S. con nº 12/003907-T001, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la obra: CTRA ESCLUSA (DE LA).
*** APROBADO.**
- 8º.- Expte. 1776/2011 L.U. (1858=2012) Conceder licencia de obra de reforma parcial del proyecto con licencia concedida, consistente en modificaciones en las rejillas de fachada, según documentación técnica presentada con fechas 5 de julio y 24 de octubre de 2012 , visado bajo el número 11/00353-T001 redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la Obra: CALLE HERMES Num. 4 BLOQUE 2 LOCALES 3 Y 4.
*** APROBADO.**
- 9º.- Expte. 1135/2010 L.U. (2046=2012) Conceder licencia de obra de reforma parcial del proyecto con licencia concedida, conforme al proyecto visado por el C.O.A.S. con número 1521/10T08, redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la Obra: CALLE PROGRESO Num. 1.
*** APROBADO.**
- 10º.- Expte. 1949/2006 L.U. (301=2012) Conceder licencia de obra de reforma menor del proyecto con licencia concedida consistente en modificaciones en la distribución de la planta baja, así como en la planta de castillete en la que se ubican los trasteros conforme al proyecto visado nº06/007430-T008, redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la obra: CALLE LUIS ORTÍZ MUÑOZ, BLOQUE 5, CONJUNTO 1.
*** APROBADO.**
- 11º.- Expte. 2175/2010 L.U. (2725=2012) Conceder licencia de obra de Reforma Parcial del Proyecto con licencia concedida, consistentes en alteración del uso del espacio, en planta sótano, anteriormente destinado a vestuario, para usarlo como almacén, y modificaciones de distribución en los diferentes niveles, según proyecto visado por el C.O.A.S. con número 10/007400-T008 bajo la dirección técnica de Arquitecto. Asimismo, se solicita el faseado de las obras, integrando la primera fase, las plantas sótano, bajo, primera y segunda, y la segunda fase, la planta tercera. Dirección de la Obra: CALLE RAFAEL SALGADO Num. 3.
*** APROBADO.**
- 12º.- Expte. 229/2012 L.U. (2789=2012) Conceder licencia de obra de reforma parcial del proyecto con licencia concedida, consistentes en eliminación de rejas, cambio de ubicación de los aparatos de aire acondicionado, modificación de los acabados y cambios en las instalaciones, según proyecto visado por el C.O.A.S. con número 12/000532-T006, redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la Obra: CALLE PERSEFONE s/n, PARQUE JARDINES DE HERCULES.
*** APROBADO.**

- 13º.- Expte. 2106/2007 L.U. (1612=2012) Conceder licencia de obra de reforma menor del proyecto con licencia concedida consistente en la modificación del aparcamiento, ventilación de aseos y almacén, distribución de la zona de cajas, variación del almacenamiento, manteniendo la edificación el uso que tenía en el proyecto anterior, según proyecto visado por el C.O.A.S. con número 07451/07 T08, T9 y T10 redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la Obra: AVDA MONTES SIERRA Num. 32.
*** APROBADO.**
- 14º.- Expte. 926/2012 L.U. (1913=2012). Conceder licencia de reforma de obras de edificación consistentes en la apertura de huecos en el forjado de la cubierta transitable para un análisis del trasdosado de las bóvedas de la Capilla, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 12/003986-T001, redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la obra: C/ ALFONSO XII, Num. 3.
*** APROBADO.**
- 15º.- Expte. 1053/2012 L.U. (2090=2012). Conceder licencia de reforma de obras de edificación consistente en la ejecución de ocho (8) viviendas mediante la reforma parcial del inmueble, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 3081/12 T01 y T02, redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la obra: CALLE JESÚS DEL GRAN PODER Num. 127.
*** APROBADO.**
- 16º.- Expte. 1253/2012 L.U. (2413=2012) Conceder licencia de reforma de obras de conservación y mantenimiento para la consolidación y refuerzo del muro de fachada del edificio de una planta destinado a instalaciones y vestuarios femeninos de la Agrupación de Tráfico, ajustado a proyecto Supervisado por el Área de Presupuesto y Gestión Patrimonial de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la obra: SECTOR SUS-DBP-06. MONTEQUINTO CUARTEL DE MONTEQUINTO.
*** APROBADO.**
- 17º.- Expte. 1516/2012 L.U. (2864=2012). Conceder licencia de reforma de obras de acondicionamiento mediante el cambio de maquinaria de seis ascensores del núcleo central del edificio destinado a hospital de la mujer del centro hospitalario, conforme a proyecto visado por el C.O.A.S. 02507/12 T01, redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la obra: AVDA MANUEL SIUROT HOSPITAL DE LA MUJER.
*** APROBADO.**

- 18º.- Expte. 1897/2011 L.U. (2747=2011) Conceder licencia de reforma de obras de local desarrollado en planta baja del edificio referenciado, para destinarlo al uso comercial (venta de productos y artículos para animales), según proyecto visado por el C.O.A.S. con números 11/005981-T001, T003, T004 y documentación técnica de fecha septiembre de 2012 con entrada en el Registro Auxiliar el 2 de octubre de 2012, redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la obra: CALLE IGUALDAD Nº 2, BAJO.
*** APROBADO.**
- 19º.- Expte. 413/2012 L.U. (928=2012) Conceder licencia de obra de reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio referenciado, para destinarlo al uso comercial (farmacia), según proyecto visado por el C.A.C.I.T.I., Colegio de Cádiz, con número 2251/2012, redactado y bajo dirección técnica de Ingeniero Técnico Industrial. Dirección de la obra: AVDA LAS CIENCIAS Num. 18 acc.G
*** APROBADO.**
- 20º.- Expte. 1339/2012 L.U. (2583=2012). Conceder licencia de obra de ampliación por remonte de un edificio entre medianeras, resultando un edificio desarrollado en PB + 1 manteniendo el uso de vivienda unifamiliar, conforme al proyecto visado por el C.O.A.S con número 3787/12 T01, redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la obra: CALLE ANTÓN RUÍZ Num. 23.
*** APROBADO.**
- 21º.- Expte. 1249/2012 L.U. (2407=2012). Conceder licencia de obra de reforma parcial consistente en la división de un local en bruto, resultando dos locales en bruto sin uso definido , bajo el proyecto técnico visado por el C.O.P.I.T.I. con nº 6056/62, redactado y bajo dirección técnica de Ingeniero Técnico Industrial. Dirección de la obra: AVDA CONCEJAL ALBERTO JIMÉNEZ-BECERRIL Num. 4 PORTAL 3 LOCAL D-2.
*** APROBADO.**
- 22º.- Expte. 1046/2012 L.U. (2073=2012) Conceder licencia de obra de adecuación de local en bruto desarrollado en planta baja del edificio referenciado, para destinarlo al uso de consulta de fisioterapia conforme al proyecto visado por el C.O.P.I.T.I.S. con nº 4942/62, redactado y bajo dirección técnica de Ingeniero Técnico Industrial. Dirección de la Obra: CALLE AGRICULTORES PARCELA 115, LOCAL 3-F
*** APROBADO.**
- 23º.- Expte. 1432/2012 L.U. (2741=2012) Conceder licencia de obra de reforma menor consistente en la sustitución de puerta de garaje en edificio entre medianeras destinado a residencia de congregación religiosa, ajustándose al proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 12/004357-T001, redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la obra: CALLE PAGÉS DEL CORRO Num. 32.
*** APROBADO.**

- 24º.- Expte. 597/2012 L.U. (1331=2012) Conceder licencia de obra de reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio para destinarlo al uso recreativo, incluso colocación de rótulo publicitario conforme al proyecto nº LE001351, redactado y bajo dirección técnica de Ingeniero Técnico Industrial. Dirección de la Obra: CALLE ESTRELLA CANOPUS Num. 29.
*** APROBADO.**
- 25º.- Expte. 1191/2012 L.U. (2328=2012) Conceder licencia de obra de reforma de adecuación de vestíbulo de acceso de comunidad mediante la instalación de salvaescaleras, ajustadas al proyecto visado por el C.O.A.A.T. con nº 347475/001, redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto Técnico. Dirección de la obra: CALLE LEON X Num. 6.
*** APROBADO.**
- 26º.- Expte. 647/2012 L.U. (1450=2012) Conceder licencia de obra de legalización de reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio referenciado, para destinarlo al uso comercia l(frutería), según proyecto visado por el C.O.A.S. con números 12/001196-T001 y T003, redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la Obra: CALLE VIRGEN DE LUJÁN Num. 28 LOCAL 2.
*** APROBADO.**
- 27º.- Expte. 881/2012 L.U. (1832=2012) Conceder licencia de obra de reforma parcial de la zona de servicios de la edificación existente, consistente en sustitución parcial del forjado de planta primera, sustitución de la escalera secundaria, refuerzo parcial de cimentación o ejecución de una nueva así como sustitución de instalaciones y revestimientos de la zona de la edificación afectada por las obras en las plantas baja, entreplanta y primera, manteniendo la edificación el uso de vivienda que tiene en la actualidad, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 12/002398 – T001, redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la obra: CALLE DON REMONDO Num. 13.
***APROBADO.**
- 28º.- Expte. 778/2012 L.U. (1676=2012) Conceder licencia de obra de legalización del refuerzo estructural de la planta baja, así como de la entreplanta existente conforme al proyecto visado número 2512/12 T01 y T02, redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la Obra: CALLE REGINA Num. 4 acc.C
*** APROBADO.**
- 29º.- Expte. 1178/2012 L.U. (2307=2012) Conceder licencia de obra de acondicionamiento de una edificación existente desarrollada en PB+4P, mediante la instalación de ascensor conforme al proyecto visado del C.O.A.S. número 12/003735 T001. redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la obra: CALLE GUADALIMAR Num. 6 , AHORA 10.
*** APROBADO.**

- 30º.- EXPTE. 1088/2012 (2162=2012) Conceder licencia de obra de reforma parcial de nave industrial existente para su adecuación al uso de taller de ortopedia, según proyecto visado por el Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales con nº 356/42, redactado y bajo dirección técnica de Ingeniero Técnico Industrial. Dirección de la Obra: CALLE B (P.I. SU EMINENCIA) Num. 6.
*** APROBADO.**
- 31º.- EXPTE.:727/2012. Conceder licencia de obra de reforma provisional en la CALLE TRABAJO Num. 6 Y 7, para obras de reforma parcial de dos locales desarrollados en planta baja y primera del edificio referenciado uniéndolos para destinarlos al uso terciario – recreativo de bar con cocina y sin música, conforme al proyecto presentado visado por el C.O.A de Sevilla con nº-12/002456-T001/003 redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto.
*** APROBADO.**
- 32º.- Expte. 1338/2012 L.U. (2581=2012) Conceder licencia de obra de acondicionamiento de espacios libres en zona privada consistente en el Cerramiento de planta baja porticada de edificio plurifamiliar desarrollado en trece plantas sobre rasante, ajustándose al proyecto visado por el C.O.A.A.T con el nº 347863-001, redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la obra: GRUP SAN DIEGO Num. 12
*** APROBADO.**
- 33º.- Expte. 828/2012 L.U. (1756=2012) Conceder licencia de obra de reforma parcial de las plantas existentes en vivienda unifamiliar desarrollado en dos plantas y ampliación por remonte para construcción de trastero en planta cubierta, ajustándose al proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 11/004433-T001, redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la obra: CALLE MARÍA JOSEFA SEGOVIA Num. 18
*** APROBADO.**
- 34º.- Expte. 905/2012 L.U. (1881=2012) Conceder licencia de obra de reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio para destinarlo al uso recreativo (Café-Bar con cocina y sin música) conforme al proyecto visado por el C.O.P.I.T.I.S. con nº 3702/62 y anexo con nº 792/62, redactado y bajo dirección técnica de Ingeniero Técnico Industrial. Dirección de la obra: CALLE CALATRAVA Num. 30 LOCAL.
*** APROBADO.**
- 35º.- Expte. 961/2012 L.U. (1958=2012). Conceder licencia de obra de ampliación por remonte y reforma parcial en vivienda entre medianeras de uso residencial unifamiliar, consistente en la construcción de un castillete para acceso cubierta y ampliación en planta primera y redistribución interior de plantas existentes, ajustándose al proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 12/003064-T001, redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la obra: BARDÁ. JUAN XXIII Num. 512.
*** APROBADO.**

- 36º.- Expte. 1515/2012 L.U. (2863=2012) Conceder licencia de obra de consolidación estructural de edificio plurifamiliar entremedianeras, saneamiento de grietas y pintura de fachada, así como repaso de la impermeabilización de cubiertas, según proyecto visado por el C.O.A de Sevilla con nº-12/004523-T001, redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la obra: CALLE CRISTO DEL DESAMPARO Y ABANDONO Num. 50 52 Y 54.
*** APROBADO.**
- 37º.- Expte.: 561/2012 L.U. (1242=2012) Conceder licencia de publicidad de rótulo proyectado en la fachada del local objeto de la adecuación según proyecto visado por el C.O.I.I.M con número 201200755 y fecha 10/4/2012, redactado y bajo dirección técnica de Ingeniero Técnico Industrial. Dirección de la Obra: AVDA MONTES SIERRA.
*** APROBADO.**
- 40º.- Expte.: 556/2012 L.U. (1236=2012) denegar la licencia urbanística de obras de consolidación y conservación de parte del ático destinado a trastero existente en un edificio desarrollado en tres plantas y ático, mediante la sustitución de la cubierta de fibrocemento por forjado metálico, trasdosado de paramentos y reparación de cubierta, según proyecto presentado en el registro general de esta Gerencia de Urbanismo el 7 de mayo de 2012 y en el registro auxiliar en fecha 12 de julio de 2012 redactado y bajo dirección técnica de Arquitecto. Dirección de la Obra: CALLE HARINAS Num. 10- 3º.
*** APROBADO.**
- 41º.- Expte.: 483/2006 L.U. (659=2006) Conceder la Subrogación en la titularidad de las licencias de obras:. Obras: De Nueva Planta de Construcción de un edificio desarrollado en cuatro plantas y sótano. Dirección de Obras: CALLE MARQUÉS DE NERVIÓN Num. 94
*** APROBADO.**
- 42º.- Expte. 483/2006 L.U. (195=2008) Conceder la subrogación en la titularidad de las licencias de obras parcial del Proyecto aprobado anteriormente en C/ Marqués de Nervi3n nº 94. Dirección de Obras: CALLE MARQUÉS DE NERVI3N Num. 94.
*** APROBADO.**
- 43º.- Expte.: 1297/2009 L.U. (2180=2009) Conceder la subrogación en la titularidad de la licencia de obras de ampliación por colmatación en una planta sobre rasante y reforma parcial para adecuación de nave industrial sin actividad definida para destinarlo a sala de despiece y mediano comercio de productos cárnicos en dos plantas sobre rasante, así como la urbanización del espacio libre de parcela. Dirección de Obras: AVDA MONTES SIERRA Num. 12.
*** APROBADO.**

- 44º.- Tomar conocimiento de los estudios de viabilidad presentado por diversos interesados, como paso previo para la posterior instalación de un ascensor. Expte. 314/2010 L.U. (515=2010). Lugar de emplazamiento: AVDA PINO MONTANO Num. 42.
*** APROBADO.**
- 45º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 10 de octubre de 2012 por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, e imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 1 de diciembre de 2010, por el que se requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE GEMA Num. 18. EXPTE.: 427/2010.
*** APROBADO.**
- 46º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 7 de Octubre de 2009 por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ISLAS COLUMBRETES, ESQ. CALLE TABARCA. EXPTE.: 149/2009.
*** APROBADO.**
- 47º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo 16 de mayo de 2012, por el que se requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE RECAREDO Num. 44, acc.C, LOCAL EN ESQUINA. EXPTE.: 124/2011.
*** APROBADO.**
- 48º.- Imponer de primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 23 de mayo de 2012, por el que se requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE ESTACA DE VARES Nº 27. EXPTE.: 415/2006.
*** APROBADO.**
- 49º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo 23 de febrero de 2011, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE VIRGEN DE LOURDES Num. 53. EXPTE.: 202/2007.
*** APROBADO.**
- 50º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 6 de abril de 2011 por el que se requirió la legalización de las obras en la finca sita en CALLE AHINCO Num. 11. EXPTE.: 24/2003.
*** APROBADO.**
- 51º.- Imponer sexta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 28 de abril de 2005 por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE LUIS FUENTES BEJARANO nº 111, ACTUAL C/ CARMEN LAFFON nº 2. EXPTE.: 22/2003.
*** APROBADO.**

- 52º.- Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 22 de Octubre de 2008, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JOSÉ MARÍA OSBORNE Num. 5. EXPTE.: 254/2002.
*** APROBADO.**
- 53º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 29.02.12, por el que se requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma en la finca sita en CALLE ARJONA Num. 7 ENTRE EL PISO 4º-A Y 4º-B. EXPTE.: 225/2011.
*** APROBADO.**
- 54º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 26.09.12 que ordenó la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin licencia, en la finca sita en PLAZA ENCARNACIÓN Num. 17 A. EXPTE.: 346/2012.
*** APROBADO.**
- 55º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 18 de abril de 2012, por el que se requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE ZARAGOZA Num. 43 acc.A. EXPTE.: 114/2012.
*** APROBADO.**
- 56º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 27 de junio de 2012, por el que se requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en URBANIZACION LAS GONDOLAS MANZANA 1 C/ CUEVA DE MENGA 3. EXPTE.: 139/2012.
*** APROBADO.**
- 57º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 18 de abril de 2012, por el que se requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE ROSARIO Num. 15 Loc. A. EXPTE.: 117/2011.
*** APROBADO.**
- 58º.- Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 4 de febrero de 2009, por el que se requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE CASTILLEJA DE LA CUESTA Num. 99. EXPTE.: 26/2003.
*** APROBADO.**
- 59º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 25 de abril de 2012, por el que se requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE SAN FERNANDO Num. 41. EXPTE.: 358/2010.
*** APROBADO.**
- 60º.- Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 24 de marzo de 2010 por el que se requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en

CALLE FRANCO Num. 9 acc.A ENTRADA POR CALLEJON GALINDO 6.
EXPTE.: 72/2010.

*** APROBADO.**

61º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 25 de abril de 2012 por el que se requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE SAN JOSÉ Num. 2 acc.A S/Nº. JUNTO LOS ALCORES. EXPTE.: 424/2009.

*** APROBADO.**

62º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 13 de octubre de 2011, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE TELEMACO Num. 41. EXPTE.: 443/2010.

*** APROBADO.**

63º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 14 de marzo de 2012, por el que se requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en AVDA DIEGO MARTÍNEZ BARRIO Num. 11 BAJO 1. ALIMENTACION EL CAUTIVO. EXPTE.: 412/2010.

*** APROBADO.**

64º.- Imponer cuarta multa coercitiva por incumplimiento del acuerdo de 1 de abril de 2009 por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ALMIRANTAZGO Num. 10, CASA "E", ÁTICO A. EXPTE.: 279/2006.

*** APROBADO.**

65º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que requirió la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE CONDE DE BARAJAS, NUM. 23. EXPTE.: 236/2012.

*** APROBADO.**

66º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que requirió la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE IMAGEN, 3. PISO 1º A. EXPTE.: 294/2008.

*** APROBADO.**

67º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que requirió la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en AC/ DRESDE, Nº 2. EXPTE.: 103/2009.

*** APROBADO.**

68º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo que requirió la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE QUEVEDO, Nº 10. EXPTE.: 164/2008.

*** APROBADO.**

69º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo que requirió la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE BORDADOR RODRÍGUEZ OJEDA, Nº 6. EXPTE.: 442/2009.

*** APROBADO.**

70º.- Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 20 de mayo de 2009 por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SANTIAGO Num. 27, 2º PLANTA, Nº 69. EXPTE.: 55/2008.

*** APROBADO.**

71º.- Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 29 de julio de 2009, por el que se la legalización de las obras realizadas sin la misma en la finca sita en CALLE JUAN ANTONIO CAVESTANY Num. 8, LOCAL 8. EXPE.: 326/2009.

*** APROBADO.**

72º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 9 de marzo de 2011, por el que se le requirió la legalización de las obras realizadas sin la misma, en la finca sita en CALLE LUIS MONTOTO 7, LOCAL. EXPTE.: 67/2011.

*** APROBADO.**

73º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 20 de junio de 2012, por el que se requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en PLAZA ENCARNACIÓN Num. 38 (METROSOL-PARASOL) METROSOL PARASOL LOCAL 1.5. EXPTE.: 202/2012.

*** APROBADO.**

74º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de los elementos que componen la terraza de veladores que no se ajustan a la licencia concedida (Expte. 127/01, p.s. nº 11 VEL), ubicados en la finca sita en AVDA. MENÉNDEZ PELAYO. EXPTE.: 151/2012.

*** APROBADO.**

75º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de los elementos que componen la terraza de veladores que no se ajustan a la licencia concedida (Expte. 74/05, p.s. nº 8 VEL), ubicados en la finca sita en AVDA. DE LAS CIENCIAS Num. 22, LOCAL 9. EXPTE.: 309/2006.

*** APROBADO.**

76º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 16 de enero de 2008 por el que se ordenó la retirada de la estructura metálica instalada en la finca sita en CALLE MARQUÉS DE NERVIÓN Num. 95. EXPTE.: 369/2007.

*** APROBADO.**

- 77º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 9 de noviembre de 2011, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE DOCTOR MADRAZO OSUNA, LOCAL D Y E. EXPTE.: 182/2011.
*** APROBADO.**
- 78º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, adoptado en sesión celebrada el 11.04.12, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores, toldos y estufas, existentes sin licencia en la CALLE DON FADRIQUE Num. 57, acc.B. EXPTE.: 505/2011.
*** APROBADO.**
- 79º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, adoptado en sesión celebrada el 4 de julio de 2012, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la BDA. LAS PALMILLAS, TORRE A-2, LOCAL 2. EXPTE.: 332/2006.
*** APROBADO.**
- 80º.- Imponer quinta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, adoptado en sesión celebrada el 3.10.07, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la BDA. LA PALMILLA, TORRE A-1. EXPTE.: 669/2012.
*** APROBADO.**
- 81º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, adoptado en sesión celebrada el 2.02.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE DOCTOR JIMÉNEZ DÍAZ Num. 28. EXPTE.: 88/2007.
*** APROBADO.**
- 82º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 9.11.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la AVDA REPÚBLICA ARGENTINA Num. 29 Y 31, ESQUINA C/ VIRGEN DE AFRICA. EXPTE.: 369/2011.
*** APROBADO.**
- 83º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 18/07/2012, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE PARQUE DE DOÑANA Num. 2, LOCAL. EXPTE.: 215/2012.

*** APROBADO.**

84º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 23 de mayo de 2012 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE LUIS DE MORALES Num. 2 acc.A. EXPTE.: 27/2012.

*** APROBADO.**

85º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 02/11/2011 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE METALURGIA (P. I. CALONGE) Num. 2. EXPTE.: 62/2011.

*** APROBADO.**

86º.- Imponer una multa de 4.800 euros, en concepto de primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 17 de octubre de 2012 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la AVDA LA PRENSA Num. 1. EXPTE.: 87/2012.

*** APROBADO.**

87º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 13/06/2012 por el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE AVIACION (P. I. CALONGE) Num. 6. EXPTE.: 41/2012.

*** APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO

88º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca exenta de protección y constituida en Régimen de Propiedad Horizontal sita en: C/ Enladrillada nº 55 (Expt.: 177/2012 Cons.).

*** APROBADO.**

89º.- Ordenar la ejecución de medidas no urgentes y necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en, C/ Lionel Carvallo nº 2 y Avda. de Eduardo Dato nº 97, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal (Expte.: 152/2012 Cons.).

*** APROBADO.**

90º.- Ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Lumbreras nº 16, exenta de protección (Expte.: 327/2009 Cons.).

*** APROBADO.**

- 91º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para la reagrupación familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

Brda. La Palmilla nº 9, Plta. 4ª, Pta. D (Reagr. Familiar, Expte.: 341/12)

C/ Azorin nº 7, (Reagrup. Familiar, Expte. 351/12)

Avda. República Argentina nº 15, Plta. 6ª, Pta. B (Reag. Familiar Expte.:352/12)

C/ Levies nº 1, Plta 2ª, Pta. A, (Reag. Familiar, Expte.: 353/12)

Avda. Bellavista nº 52, Plta. 2ª, Pta. D, (Reag, (Reag. Familiar Expte: 359/12)

C/ Médicos sin Fronteras nº 8, (Reagr. Familiar, Expte. 358/2012)

C/ Electricidad nº 5, Plta. 4ª, Pta. B, (Reagr. Familiar Expte.: 359/12)

C/ Virgen del Buen Aire nº 3, Plta. 1ª, Pta. D (Reag. Familiar, Expte. 363/12)

*** APROBADO.**

PROYECTOS Y OBRAS

- 92º.- Tomar conocimiento de la legalización del badén ubicado en la Avda. Cruz del Campo Nº 38-A, sede del la JUNTA MUNICIPAL DISTRITO NERVIÓN (Expte.: 2639/2012).

*** APROBADO.**

- 93º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pacheco y Núñez del Prado nº 37 (Expte.: 2138/2012) y C/ Jardines de la Granja nº 7 (Expte.: 2508/2012).

*** APROBADO.**

- 94º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Playa de Mazagón nº 5 -Puerta 1- (Expte.: 3271/2011) y C/ Playa de Mazagón nº 5 –Puerta 2- (Expte.: 3272/2011).

*** APROBADO.**

- 95º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cueva de la Pileta s/nº (Expte.: 2564/2012).

*** APROBADO.**

- 96º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Jacinto nº 73 por C/ Justino Matute (Expte.: 2697/2012).

*** APROBADO.**

- 97º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Veintiocho de Febrero nº 11 (Expte.: 2695/2012) y C/ Geranio para C/ Madreselva nº 4 (Expte.: 2712/2012).

*** APROBADO.**

- 98º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Galera (Expte.: 1828/2012).
*** APROBADO.**
- 99º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fernández de Ribera s/nº (Expte.: 2698/2012).
*** APROBADO.**
- 100º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Papa Juan Pablo I (Expte.: 2673/2012) y C/ Tarifa nº 6 -local- (Expte.: 2674/2012).
*** APROBADO.**
- 101º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. República Argentina nº 1 por Pasaje Virgen de Consolación (Expte.: 2664/2012) y C/ Virgen de Loreto nº 19 -local- (Expte.: 2665/2012).
*** APROBADO.**
- 102º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Ecija nº 21 (Expte.: 2696/2012) y C/ Lira nº 9 (Expte.: 2719/2012).
*** APROBADO.**
- 103º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Barriada Pino Montano, Crta. Sevilla-Brenes (Expte.: 772/2012).
*** APROBADO.**
- 104º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Campos Eliseos nº 52 (Expte.: 2720/2012), C/ Arfe nº 11 (Expte.: 2721/2012) y C/ Álvarez Quintero nº 37 (Expte.: 2722/2012).
*** APROBADO.**
- 105º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Juan de Zoyas s/nº (Expte.: 2693/2012) y C/ Monzón nºs 40-42 (Expte.: 2694/2012).

*** APROBADO.**

106º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Romanticismo nº 17 (Expte.: 2691/2012) y C/ Morera nº 15 (Expte.: 2692/2012).

*** APROBADO.**

107º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Marinero en Tierra s/nº (Expte.: 2705/2012), C/ Rimas y Leyendas s/nº (Expte.: 2706/2012) y C/ Cocina de los Angeles nº 14 (Expte.: 2707/2012).

*** APROBADO.**

108º.- Tomar conocimiento de la legalización del badén ubicado en la C/ Alonso Mingo nº 11, sede del la DELEGACION DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES Y ZONAS DE ESPECIAL ACTUACION (Expte.: 2725/2012).

*** APROBADO.**

109º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Avenzoar s/nº (Expte.: 2573/2012).

*** APROBADO.**

110º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Aurelio de la Viesca nº 6 (Expte.: 2711/2012).

*** APROBADO.**

111º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Maestro Solano (Expte.: 2700/2012).

*** APROBADO.**

112º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. San Juan de la Salle nº 19 (Expte.: 2708/2012) y C/ Zamudio nº 5 (Expte.: 2709/2012).

*** APROBADO.**

113º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San José de Calasanz s/nº esquina C/ Ruben Dario (Expte.: 2649/2012).

*** APROBADO.**

114º.- Autorizar la transferencia de la concesión administrativa del quiosco de prensa sito en Paseo Catalina de Ribera.

*** APROBADO.**

PLANEAMIENTO

115º.- 63/07 PTO. Quedar enterada de la Sentencia de 25 de octubre de 2012 de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo por la que se declara la inadmisibilidad del recurso de casación interpuesto por D. María del Carmen Toucedo Lavandeira contra la Sentencia de 4 de noviembre de 2011, de la Sección Segunda de de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia Andalucía, por la que se declaró la inadmisibilidad del recurso interpuesto contra la Resolución de 9 de octubre de 2007 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía que aprobó el documento formulado por el Ayuntamiento de Sevilla, en lo relativo a la unión del ARI-DC-07 "Castellar-Caballerizas" y el ARI-DC-08 "Castellar-Dueñas".

*** APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

116º.- EXPTE. 149/11 REC.: Facultar a la Asesoría Jurídica para interposición de recurso contencioso-administrativo contra acto presunto del CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS desestimatorio de la petición de reconocimiento de la obligación económica referente a la multa coercitiva por el uso de instalación publicitaria existente sin licencia en finca sita en Avda. de Chile, nº 3 (Pabellón de Perú) por importe de 600,00.- €.

*** APROBADO.**

ORGANIZACIÓN DE PROCESOS, FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

117º.- Tomar conocimiento del documento elaborado por el Servicio de Organización de Procedimientos, Formación y Atención al Ciudadano, mediante el que se otorga licencia de ocupación, para los supuestos en los que no se han ejecutado obras, encomendando la tramitación de los procedimientos correspondientes a este Servicio.

*** APROBADO.**

Urgente 1 Expte. 152/2012 L.U. (409=2012) Conceder licencia de obra de ampliación por colmatación de parcela consistente en la construcción de un edificio desarrollado en una y dos plantas sobre rasante, destinado a usos vinculados a la actividad deportiva de todo el conjunto, con un graderío cubierto y dependencias bajo el mismo y una planta bajo rasante destinada a garaje aparcamiento, según Proyecto Reformado de Básico y de Ejecución visado por el C.O.A.S. con el número 12/000001-T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto. Dirección de la Obra: AVDA ITALIA s/n.

*** APROBADO.**

- Urgente 2.- Expte. 1350/2012 L.U. (2604=2012). Conceder licencia de obra de Reforma de acondicionamiento del edificio existente, mediante la sustitución de unidad de bomba de calor ubicada en la cubierta, según proyecto visado por el C.O.I.I. de Andalucía Occidental con el número SE1202019, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial en la finca sita en PLAZA MINISTRO INDALECIO PRIETO Num. 1.
*** APROBADO.**
- Urgente 3.- Expte. 1886/2010 L.U. (1080=2012). Conceder licencia de obra de (Reformado) consistentes en la Reforma Parcial del proyecto, con licencia concedida, mediante variaciones de la distribución y modificaciones del refuerzo estructural, según proyecto redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto, visado por el C.O.A.S. con el número 6461/10 T13, en la finca sita en CALLE RODRIGO CARO Num. 11.
*** APROBADO.**
- Urgente 4.- Iniciar los trámites para la Contratación Mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, del suministro, de un sistema de almacenamiento compartido y su instalación en las dependencias de la Gerencia de Urbanismo.(expte. 103/12 CONT.)
*** APROBADO.**
- Urgente 5.- Aprobar el Proyecto modificado de las obras de renovación del pavimento de la Avda. de la Buhaira, en el tramo comprendido entre la Avda. de Eduardo Dato y la calle José Recuerda Rubio, redactado por el Servicio de Proyectos y Obras de la Gerencia de Urbanismo.(Expte. 40/12 CONT.)
*** APROBADO.**